

Nº 23

Böletín INFORMATIVO

BIBLIOTECA CASTO ROJAS

La Paz, 5 de junio del 2024. Nº 23

“5 DE JUNIO”

Día Mundial del Medio Ambiente

SOCIEDAD BOLIVIANA DE DERECHO AMBIENTAL

La Sociedad Boliviana de Derecho Ambiental es una organización civil, integrada por profesionales en derecho e ingeniería ambiental y otras áreas técnicas y sociales, promoviendo para ello, la conservación del Medio Ambiente y el aprovechamiento sostenible de los Recursos Naturales, involucrando al sector público, al sector privado y a la población en general.

En Bolivia, es un día en el que debemos reafirmar nuestro compromiso para con la naturaleza y los recursos naturales.

Las normas legales aplicadas eficazmente, podrían mejorar la situación actual de degradación, pero por otra parte la educación ambiental es un proceso constante y depende de nuestro accionar para ver resultados.

**“LA TIERRA NO NOS PERTENECE,
NOSOTROS PERTENECEMOS A LA TIERRA”.**
(PROVERBIO INDÍGENA)



**Día Mundial
del Medio
Ambiente
5 DE JUNIO**



HISTORIA

El Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido el 15 de diciembre de 1972, por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

La creación de este día se da en el contexto de la primera gran conferencia sobre cuestiones medioambientales, conocida como la Conferencia sobre el Medio Humano o Conferencia de Estocolmo.

Su finalidad es resaltar la protección a la salud y al medio ambiente.

Además, en este día se busca motivar a la sociedad, empresas y comunidades a convertirse en agentes activos del desarrollo sustentable y equitativo.

En la actualidad, las Naciones Unidas es encargada de promover la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible, Es fundamental el cuidado para garantizar un entorno saludable y sostenible para las generaciones presentes y futuras.

**“LA TIERRA PROVEE LO SUFICIENTE PARA SATISFACER LAS NECESIDADES DE CADA HOMBRE,
PERO NO LA AVARICIA DE CADA HOMBRE”.**

(MAHATMA GANDHI, LÍDER PACIFISTA INDIO).

"RECUPERANDO LA TIERRA: DETENIENDO LA DEGRADACIÓN AMBIENTAL"

Según la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, hasta el 40 % de las zonas terrestres del planeta están degradadas, lo que afecta directamente a la mitad de la población mundial.

El número y la duración de los períodos de sequía han aumentado un 29 % desde el año 2000 y, si no se toman medidas urgentes, las sequías podrían afectar a más de tres cuartas partes de la población mundial en 2050.

Por ello, la ONU considera que la restauración del suelo es un pilar fundamental, es por eso que la Restauración de los Ecosistemas, (2021-2030) constituyen un llamado a la protección y la revitalización de los ecosistemas en todo el mundo, un aspecto fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EMPODERAR A LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA PARA QUE SEAN AGENTES DE PREVENCIÓN SEGÚN EL "CAF. (2014). ÍNDICE DE VULNERABILIDAD Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN LA REGIÓN DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE".

Bolivia y los efectos del cambio climático.

La inseguridad alimentaria y hídrica, junto con desastres naturales más frecuentes y de mayor impacto, como sequías, inundaciones, incendios forestales y la propagación de enfermedades transmitidas por vectores hacia nuevas zonas, señalan estos cambios.

A pesar de tener una exposición de nivel medio, Bolivia es uno de los países latinoamericanos más vulnerables al cambio climático debido a su deficiente capacidad de adaptación.

Esta baja capacidad se debe a la alta dependencia económica de la agricultura.

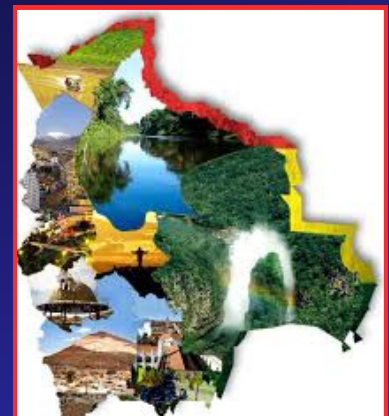
LOS DESAFÍOS AMBIENTALES DE BOLIVIA: INVASIONES Y DEFORESTACIÓN, RÍOS CONTAMINADOS, SEQUÍAS Y GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS

“La deforestación de los bosques bolivianos empeora cada año que pasa. En 2021, la pérdida alcanzó las 268 mil hectáreas a nivel nacional. Esa cifra está lejos de los registros históricos que, en promedio, oscilaban entre 170 mil a 200 mil hectáreas, hasta el 2015. El registro del año pasado está más cerca a la media anual reciente que ronda las 300 mil hectáreas, según un estudio de la Fundación Tierra, una organización que tiene como tema central el desarrollo rural sostenible y que presta especial atención a la población indígena, originaria y campesina”. (Iván Paredes Tamayo 11 enero 2023)



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA: LEY DEL MEDIO AMBIENTE N°1333 DEL 27 DE ABRIL DE 1992

ARTÍCULO 1°.- LA PRESENTE LEY TIENE POR OBJETO LA PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y LOS RECURSOS NATURALES, REGULANDO LAS ACCIONES DEL HOMBRE CON RELACIÓN A LA NATURALEZA Y PROMOVRIENDO EL DESARROLLO SOSTENIBLE CON LA FINALIDAD DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.



"NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO EL CAMBIO CLIMÁTICO. ES HORA DE ACTUAR"
(LEONARDO DICAPRIO)